

# CARGA DE HORAS EXTRAS CONTADOR

DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO
DIRECCION PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACION DEL EMPLEO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **BUENOS AIRES** 

INTRODUCCIÓN

Este es el Manual del usuario del Módulo de Horas Extras del SIAPE. Desde aquí se

realiza todo lo concerniente a la gestión de las horas extras, incluyendo la carga de

personas, áreas, presupuestos, categorías de programa, cantidad de horas y finalmente

la liquidación.

El modulo admite cuatro perfiles que se detallan a continuación:

OPERADOR: Este perfil deberá cargar la autorización de las horas extras y hacer la

carga de las misma.

Generalmente está destinado a niveles de dirección de línea o directores provinciales

según lo determine el organismo.

SUPERVISOR: Además de poder realizar las mismas acciones del operador es el

encargado de cerrar las liquidaciones de las estructuras que están por debajo de su

grupo de trabajo. También carga excepciones de agentes de otras áreas que realizan

horas extras en esa jurisdicción. Por otra parte, carga las autorizaciones de estos

agentes exceptuados. Su rol es fundamental ya que para que el Administrador pueda

llevar a cabo la liquidación, los grupos deben estar cerrados.

Este perfil está destinado a los directores provinciales o subsecretarios según lo

determine el organismo.

CONTADOR: Este perfil crea la liquidación y distribuye el presupuesto.

ADMINISTRADOR: Este perfil permite realizar las tareas de los perfiles mencionados

anteriormente. A su vez es el encargado de importar el archivo de horas extras que

surge del liquidador del Ministerio de Economía, realiza el cierre general de los grupos,

liquida y exporta el archivo de las horas para ser liquidado en el mencionado liquidador.

Este manual detalla las acciones que puede realizar el usuario Contador en la

administración de las horas extras.

#### **ACCESO**

Para acceder al módulo se deberá seleccionar la opción Horas Extras.



# 1) SELECCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El contador que tenga esta opción habilitada debe, como primer paso, seleccionar el menú

"Grupos", "Grupo de Trabajo". Desde ahí se visualizan los grupos en los cuales puede operar. Se debe seleccionar el grupo deseado y luego dar "Aceptar".

Esta opción se encuentra "deshabilitada" (con letra en color gris y no seleccionable) en los casos en que el contador sólo posea un único Grupo de Trabajo asociado.



Las opciones disponibles dependerán del Perfil asignado al Usuario en cuestión. Luego se debe dar click en el botón "Aceptar".

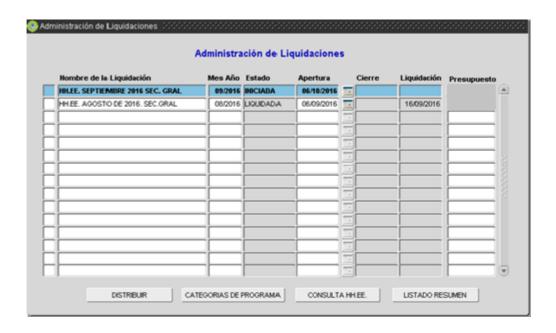


# 2) ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDACIONES

Se debe ir al menú "Liquidaciones", "Administración de Liquidaciones". Desde esta pantalla pueden crearse y/o editarse liquidaciones siempre y cuando no hayan sido cerradas. No se puede eliminar una liquidación a la cual ya se le hayan asignado personas.



Para generar una nueva liquidación se debe ir al Botón color verde 🖭 y a continuación ingresar los siguientes cuatro campos:



- 1. **Nombre de la Liquidación:** campo libre para identificar la liquidación. Se sugiere que se codifique de manera que todos los perfiles de usuario entiendan a qué se refiere. Por ejemplo: HH. EE. SEPTIEMBRE 2016 SEC. GRAL.
  - 2. **Mes Año:** mes y año que se va a liquidar, formato mm/aaaa.
  - 3. **Fecha de apertura:** es la fecha actual, cuando se inicia esa liquidación, formato

dd/mm/aaaa.

4. **Presupuesto:** es el importe que surge del presupuesto. Luego se debe dar click en el disquete (**guardar**).

### 3) DISTRIBUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

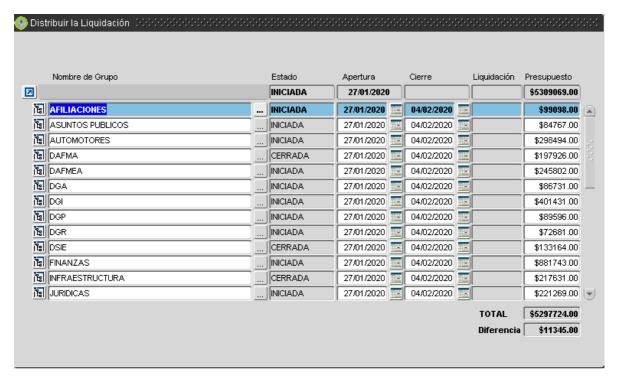
Debe desde el menú "Liquidaciones", "Distribuir la Liquidación".



Asimismo puede ingresarse sin salir de la pantalla anterior, desde el botón "Distribuir", pantalla en la cual se puede asignar el importe del presupuesto a las distintas unidades que integran la liquidación.



De esa manera se accede a la pantalla que se muestra a continuación, donde se deben ingresar los siguientes campos:



**Nombre de Grupo:** se debe hacer click en el botón de tres puntos suspensivos "..." para poder acceder a la pantalla que despliega las opciones con las unidades que dependen del grupo que figura en el primer renglón (color gris deshabilitado). Una vez agotados los renglones disponibles, para poder agregar un nuevo renglón al cual asignarle otro grupo debe hacerse click en el botón color verde "+" en forma previa.

**Fecha de Apertura:** se ingresa la fecha de apertura de la liquidación de esa unidad.

**Fecha de Cierre:** la fecha de cierre debe ser posterior a la fecha de apertura, esa es la condición a cumplir.

**Presupuesto:** se debe ingresar el presupuesto que corresponde a dicha unidad. El sistema calcula si hay diferencia de saldo con el valor cargado para toda la estructura, que en caso de suceder va a requerir de ajustes para saldar dicha diferencia.

Luego se debe dar click en el disquete (guardar).

Una vez realizada la distribución "primaria" (a las unidades que dependen de la primera estructura), para poder distribuir o asignar presupuesto a las subunidades que componen esa

unidad mayor se debe hacer click en el botón izquierdo de la unidad deseada, la cual pasa entonces a ser la nueva "raíz" en el primer renglón gris deshabilitado, y de la misma manera se prosigue con la carga de unidades e importes que dependen de la primera.

**Nota:** debe tenerse en cuenta que un usuario con perfiles superiores sólo puede distribuir primariamente a las unidades que dependen de la raíz, pero no a las subunidades contenidas en ellas. Dicha tarea queda a cargo del usuario con Perfil Supervisor de dicha unidad.

#### 4) ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA DE PROGRAMA

Se debe ingresar a la pantalla Administración de Liquidaciones ("Liquidaciones", "Administración de Liquidaciones") y luego se debe hacer click en "Categorías de Programa".





Pueden cargarse todas las categorías de forma automática haciendo click en el botón "Aplicar Prog. por Defecto".

Para ser cargadas en forma manual primero deben cargarse las unidades que componen la liquidación de la misma manera que está explicado en el paso "Distribución de la Liquidación". En el botón "..." debe asignarse la categoría de programa para cada área que dependa de la estructura.

El sistema recupera las categorías cargadas. Se debe seleccionar la que corresponde y dar click en "Aceptar".

Para ingresar categorías de programa en forma manual correspondiente a subunidades debe realizarse de la misma manera que se asigna presupuesto a las subunidades, explicado en el paso anterior.

